

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento destinará 30.000 euros a ayudas para honorarios técnicos de redacción de anteproyectos de rehabilitación en el Casco Antiguo

Estas ayudas se unen a las de honorarios técnicos de redacción de Informes de Evaluación de Edificios y de Proyectos de Intervención Global

El Ayuntamiento de Pamplona ha abierto hasta el 31 de octubre el plazo de solicitud de ayudas en régimen de evaluación individualizada para subvencionar honorarios técnicos de la redacción de anteproyectos de rehabilitación de edificios en el Casco Antiguo. El objetivo de la convocatoria, dotada con 30.000 euros, es que las personas beneficiarias de la subvención conozcan el estado de conservación del edificio, el alcance de las posibles actuaciones de rehabilitación, su previsión presupuestaria y posibles subvenciones.

Estas ayudas se unen a las otras dos convocatorias ya publicadas para subvencionar honorarios técnicos de la redacción de Informes de Evaluación de Edificios (IEE) regulados en el Decreto Foral 108/2014 de 12 de noviembre y para honorarios técnicos de redacción y gestión de Proyectos de Intervención Global (PIG) en conjuntos residenciales de Pamplona según el Decreto Foral 61/2013, es decir para llevar a cabo actuaciones previstas para la regeneración energética de barrios. La primera está dotada con 550.000 euros y el plazo de presentación finaliza el 30 de septiembre. La segunda cuenta con un presupuesto de 100.000 euros y pueden presentarse solicitudes hasta el 31 de octubre.

Ayuda del 75% con un máximo de 525 euros por vivienda

La convocatoria para subvencionar honorarios técnicos de la redacción de anteproyectos de rehabilitación de edificios en el Casco Antiguo tiene una dotación de 30.000 euros. La subvención será del 75% del importe de las facturas efectivamente pagadas sin que exceda de 525 euros por vivienda, es decir, con un presupuesto máximo protegible de 700 euros por vivienda. Pueden solicitar ayudas las comunidades de propietarios o los propietarios únicos de edificios en el ámbito del Área de Rehabilitación Preferente del Casco Antiguo-UI XVIII Casco Antiguo del Plan Municipal de Pamplona. Entre los requisitos para obtener la subvención se encuentra el de haber presentado el Informe de Evaluación del Edificio (IEE) para su inscripción en el Registro General de Evaluación de Edificios de Navarra. También el de contratar a los técnicos necesarios para la redacción del anteproyecto.



En todos los casos, las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los registros auxiliares y aquellos recogidos en Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas interesadas podrán obtener información de estas convocatorias a través de la Oficina de Rehabilitación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona (Antigua Casa Luna) en la calle Eslava o en el teléfono 948 420980.

Pamplona, 31 de mayo de 2018

